

**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE TÉCNICA O TÉCNICO MARKETING, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN DEL REAL TEATRO DE RETIRO (3DV/2026)**

Con fecha 26 de octubre 2023, la Fundación del Teatro Real F.S.P. aprobó las Bases generales que rigen los procesos selectivos relativos para el desarrollo del Proyecto Cultural en el Real Teatro de Retiro.

En su virtud, se ha acordado la convocatoria de procedimiento selectivo referido al puesto de trabajo relacionado en la misma y de acuerdo con las siguientes bases específicas.

La presente convocatoria, además, se emite de conformidad con el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y mediante un sistema que garantice en todo caso el efectivo cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 33.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los procedimientos podrían ser declarados de urgencia, por lo que teniendo en cuenta que los procedimientos selectivos deben finalizar en el mes de marzo 2026, resulta conveniente acelerar en lo posible los procedimientos en aquellos trámites en los que sea necesario, a efectos de poder llegar a la fecha referida, por lo que resulta necesario reducir a 3 días naturales el plazo para la presentación de alegaciones.

**BASES ESPECÍFICAS**

**Primera: Objeto de la convocatoria.**

1.- Se convoca la plaza que a continuación se relaciona, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Fundación del Teatro Real F.S.P., y para el desarrollo del Proyecto cultural en el Real Teatro de Retiro, según Convenio entre Madrid Destino Cultura Turismo y Negocios S.A. y la Fundación de Teatro Real, F.S.P. para la programación artística y de actividades en el Espacio Escénico Municipal Daoiz y Velarde, firmado el 31 de octubre de 2022 para su cobertura mediante el régimen jurídico (personal de fuera convenio), turno y forma de provisión siguientes:

| Código   | Puesto de trabajo convocado o Personal que realiza funciones de: | Núm. plazas convocadas | Departamento / Sección                             | Régimen jurídico                                                                     | Anexo Espec.                  |
|----------|------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 3DV/2026 | <i>Técnica o Técnico Marketing, Publicidad y Comunicación</i>    | 1                      | <i>Área de Dirección, Administración y Gestión</i> | <i>Convenio Colectivo del Sector de Espacios escénicos de la Comunidad de Madrid</i> | <i>Anexos I, II, III y IV</i> |

2.- El referido proceso selectivo se regulará conforme a lo establecido en las Bases Generales de la Fundación del Teatro Real F.S.P. para el proyecto cultural en el Real Teatro de Retiro, aprobadas con fecha 26 de octubre y a los Anexos específicos correspondientes a la plaza descrita en esta convocatoria, en concordancia con lo previsto en el Convenio Colectivo del Sector de Espacios escénicos de la Comunidad de Madrid.

3.- Las condiciones retributivas del contrato que se formalice serán las resultantes de la aplicación de los correspondientes conceptos retributivos de conformidad con el Convenio Colectivo del Sector de Espacios escénicos de la Comunidad de Madrid y resto de normativa de aplicación.

**Segunda: Procedimiento de selección. Pruebas teórico-prácticas**

1.-El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas teórico-prácticas que, por su naturaleza, no pudieran celebrarse conjuntamente, se efectuará siguiendo el orden estipulado por se efectuará siguiendo el orden estipulado por la Resolución de 24 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En concreto, en el momento de publicación de la presente convocatoria, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la **letra «U»**, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la **letra «V»**, y así sucesivamente

Madrid, a 19 febrero 2026

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P.

D. Ignacio García-Belenguer Laita

**ANEXO I**  
**BASES ESPECÍFICAS**  
**Proceso selectivo 3DV/2026: Técnica o Técnico Marketing, Publicidad y Comunicación**  
**REAL TEATRO DE RETIRO**

**1.- DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA:**

**1.1.- Número de plazas convocadas:** 1

**1.2.- Departamento:** Área de Dirección, Administración y Gestión

**1.3.- Forma de provisión:** turno libre – Dos fases: concurso de méritos y prueba teórico-práctica.

**1.4.- Régimen jurídico de la relación laboral:** Contrato temporal. Incluido en Convenio Colectivo del Sector de Espacios escénicos de la Comunidad de Madrid

**1.5.- Funciones del puesto de trabajo**

- Comunicación
  - Planificación de actos informativos, notas de prensa y acciones segmentadas a propósito de la programación del RTR.
  - Redacción de notas de prensa y dossieres informativos a propósito de la programación y actividad del RTR
  - Gestión y desarrollo de la base de medios del RTR en coordinación con la propia del TR
  - Coordinación de toda la actividad artística y su difusión informativa con la del TR
  - Propuestas informativas para la difusión de la actividad del RTR
  - Gestión de entrevistas y reportajes en el RTR
  - Documentación para las distintas actividades informativas sobre el RTR
  - Conocimiento de las actividades que se desarrollan en el departamento de Comunicación y Publicaciones del Teatro Real y eventual apoyo a las mismas.
- Marketing
  - Planificación y ejecución de la estrategia digital, incluido el control y ejecución de publicidad y marketing digital.
  - Planificación de la estrategia 360 de las diferentes campañas, incluida la coordinación de campañas offline y online.
  - Planificación, control y ejecución de publicidad y marketing digital off y online.
  - Medición y analítica estratégica de marketing, publicidad y ventas.
  - Creación de proyectos digitales especiales para generación de marca.
  - Gestión de la herramienta CRM.
  - Desarrollo y diseño de acciones promocionales dirigidas a clientes, así como informativas y encuestas de satisfacción (ideal, Marketing Cloud).
  - Aquellas otras funciones análogas, que se le asignen desde el equipo de Marketing, Publicidad, Calidad y Ventas del Teatro Real, así como desde la Dirección General del Real Teatro de Retiro.
  - Estrategia, planificación y supervisión de la estrategia paid social (agencia) y orgánica de las redes del Real Teatro de Retiro.
  - Estrategia, coordinación y supervisión de SEM y SEO (agencia), así como contenido web.
  - Gestión de las partidas presupuestarias del área de Marketing que procedan según áreas de acción y en colaboración con el equipo de Marketing, Publicidad, Calidad y Ventas

- Elaboración de informes periódicos según área.
- Conocimiento y gestión de acciones específicas del sistema de venta de entradas y producto del Real Teatro de Retiro.
- Gestión de acuerdos y campañas estratégicas con empresas, organizaciones y colectivos que resulten de interés para la difusión del proyecto y actividades del Teatro Real, así como creación de acuerdos comerciales y publicitarios.
- Otras funciones dentro del departamento que puedan precisarse por parte de la Dirección General de Real Teatro de Retiro y los departamentos de Comunicación y Prensa del Teatro Real.

#### **1.6.- Requisitos para participar en el proceso de selección:**

- a. Reunir los requisitos generales señalados en la Base Tercera, apartado 1, de la convocatoria
- b. Tener algunas de las siguientes titulaciones mínimas y experiencia profesional exigidas para acceder al puesto de trabajo convocado: FP1, titulación universitaria, licenciatura, grado o equivalente o superior directamente relacionadas con las funciones del puesto.

### **2.- PROCESO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN**

**2.1.-** Para poder participar en el proceso convocado se establece un único plazo de presentación de instancias que será de **quince (15) días naturales** a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real [www.teatroreal.es](http://www.teatroreal.es). Dicho plazo podrá ser objeto de prórroga si, antes de su finalización, se constata que no existe un número razonable o adecuado de aspirantes que permita prever la cobertura de las plazas objeto de convocatoria.

#### **2.2.- Primera fase: concurso de méritos (hasta 40 puntos):**

Esta fase, que es obligatoria y eliminatoria, consistirá en la valoración de los méritos acreditados en experiencia y formación y tendrá una puntuación máxima de 40 puntos. Los candidatos deberán alcanzar la puntuación mínima de 15 puntos para superarla.

##### **A.- Experiencia (hasta 20 puntos):**

**A.1.-** Por servicios prestados realizando las funciones, tareas y cometidos propios del puesto de trabajo en cualquier entidad (pública y privada): 0,25 puntos por cada mes de servicio completo, hasta un máximo de 20 puntos.

##### **B.- Formación (hasta 20 puntos):**

**B.1.-** Por estar en posesión de una titulación oficial superior a la exigida como requisito para la plaza, hasta un máximo de **12 puntos**:

- Si se trata de una titulación de educación superior de enseñanza no universitaria, relacionada en todo caso con las funciones propias del puesto de trabajo convocado: **3 puntos por titulación, hasta un máximo de 3 puntos**
- Si se trata de una titulación de educación superior de enseñanza universitaria, relacionada en todo caso con las funciones propias del puesto de trabajo convocado: **4 puntos por titulación, hasta un máximo de 4 puntos.**
- Si se trata de una titulación de educación superior de enseñanza universitaria de postgrado (por ejemplo, master, doctorados, etc), relacionada en todo caso con las funciones propias del puesto de trabajo convocado: **5 puntos por titulación, hasta un máximo de 5 puntos**

**B.2.-** Por cursos de formación, recibidos y acreditados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, cuyo contenido esté **directamente relacionado** con las funciones propias del puesto de trabajo convocado y que hayan sido impartidos u homologados por organismos públicos o privados, organizaciones sindicales u otros agentes promotores de formación en el Sector Público.

Se valorarán los cursos con hasta un máximo de **3 puntos** de la siguiente forma:

| Horas                       | Puntos                     |
|-----------------------------|----------------------------|
| Cursos de 20 horas lectivas | 0,50 puntos por cada curso |
| De 21 a 100 horas lectivas  | 0,75 puntos por cada curso |
| De 101 a 200 horas lectivas | 1,00 puntos por cada curso |
| De 201 a 300 horas lectivas | 1,50 puntos por cada curso |
| De 301 a 400 horas lectivas | 2,00 puntos por cada curso |
| De 401 a 500 horas lectivas | 2,50 puntos por cada curso |

No se valorarán los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. Asimismo, no se valorarán los cursos inferiores a 20 horas lectivas, los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos, ni los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios y similares que no alcancen la duración mínima antes referida. Asimismo, los cursos con una duración superior a 500 horas no podrán superar la puntuación máxima por curso indicada en la tabla anterior.

**B.3.-** Por conocimientos de inglés, dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Se valorarán los conocimientos con hasta un máximo de **2 puntos** de la siguiente forma:

| Nivel | Puntos |
|-------|--------|
| B1-B2 | 1      |
| C1-C2 | 2      |

**B.4.-** Por conocimientos de las siguientes plataformas con hasta un máximo de **3 puntos** de la siguiente forma:

- Salesforce CRM y Salesforce Marketing Cloud: 1 punto
- Adobe Photoshop: 0,10 puntos
- Drupal: 0,35 puntos
- Redes Sociales Bussines (X, Meta Suite, LinkedIn, Youtube): 1 punto
- ERP de venta de entradas, preferiblemente espectáculos: 0,30 puntos
- Excel avanzado : 0,25 puntos

## 2.2.- Segunda fase: prueba teórico-práctica (hasta 60 puntos):

Todos los candidatos y candidatas que hayan alcanzado la puntuación mínima de 15 puntos en la Primera fase, serán convocados a una prueba teórico-práctica, de carácter obligatorio y eliminatorio, y que tendrá una puntuación máxima de 60 puntos.

Dicha prueba constará de tres partes:

#### Parte 1: Memoria

Memoria : Creación de una estrategia digital promocional enfocada a la promoción de las siguientes dos producciones:

- *Ariadna y Barbazul* de Manuel Sánchez García
- *Conciertos de Verano ( La magia del musical y El loco de la guitarra)*

Información disponible en página web de Real Teatro de Retiro.

La memoria tendrá una extensión máxima de dos páginas DIN-A4.

Puntuación: hasta un máximo de 7 puntos, debiendo alcanzar 4 puntos para superarla.

#### Parte 2. Pruebas técnicas:

1. **Marketing** ( hasta un máximo de 14 puntos. Nota mínima para aprobar 7 puntos)  
Sobre un espectáculo de la temporada 25/26 del Real Teatro de Retiro:
  - a. Ejercicio de copy para campana programática / display
  - b. Redacción, creación de data y envío de news promocional.
2. **Comunicación** (hasta un máximo de 14 puntos. Nota mínima para aprobar 7 puntos)  
Redacción Nota de Prensa

#### Parte 3. Prueba práctica

Exámen oral de 20 minutos de duración. El exámen oral versará sobre las funciones, tareas y cometidos correspondientes al puesto de trabajo, a los contenidos incluidos en el Temario, la la memoria aportada y a la experiencia profesional de la persona candidata. La puntuación total del examen oral será de 25 puntos, debiendo alcanzar un mínimo de 14 puntos para aprobarla

Para aprobar la prueba teórico práctica será necesario aprobar las tres partes que componen la misma.

En esta fase se valorará la adecuación teórica y práctica de cada persona candidata en función de sus conocimientos y habilidades para el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo, la aptitud y actitud hacia el puesto de trabajo, así como la posesión, en grado adecuado y suficiente, por parte de persona candidata, de las competencias y cualidades necesarias y precisas para el buen desempeño de los cometidos y responsabilidades que le sean encomendadas con su incorporación al puesto correspondiente.

#### **2.3.- Resultado final:**

Finalizada la fase anterior, se publicará el listado de valoraciones conforme a lo previsto en esta convocatoria, y siempre que se hubiera alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en la prueba de la segunda fase, habiendo superado la puntuación mínima en cada parte de dicha prueba.

En caso de empate, éste se resolverá en favor de la persona aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la prueba de la segunda fase. Si persistiera el empate, éste se resolverá en favor de quien haya obtenido mayor puntuación en el Apartado A) de la primera fase (méritos por experiencia) entre las candidaturas empatadas. Si siguiera persistiendo, se resolverá en favor de la persona aspirante de entre las candidaturas empatadas, perteneciente al género menos representado en el Departamento objeto de la convocatoria. Si aun así siguiera persistiendo el empate, éste se resolverá por sorteo mediante insaculación.

La lista de personas candidatas propuestas por el Tribunal será publicada en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real. Tras esta publicación provisional se abrirá un plazo de siete (7) días naturales para la presentación de alegaciones y reclamaciones. Transcurrido el referido plazo sin que se presentaran alegaciones o reclamaciones, los resultados publicados se entenderán definitivos, publicándose la la «*Resolución Definitiva de la Convocatoria*». En caso de presentación de alegaciones o reclamaciones, el Tribunal resolverá sobre las mismas con carácter previo a la resolución definitiva de la convocatoria. En todo caso, el Tribunal podrá declarar la convocatoria desierta si ninguna persona candidata obtuviera la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo.

### 3.-TRIBUNAL

1.- El Tribunal de Selección y Valoración estará compuesto por:

- Presidente: Dña. Raquel Rivera Fernández, *Directora del Real Teatro de Retiro* o persona que legalmente la sustituya.
- Vocal. D. Francisco José Ramos Zaldívar, *Director del Departamento Marketing, Publicidad, Calidad y Ventas de la Fundación del Teatro Real F.S.P.* o persona que legalmente le sustituya.
- Vocal. Dña. Concha Barrigós Vicente, *Directora del Departamento Comunicación Estratégica, Asuntos Corporativos y Relaciones Informativas de la Fundación del Teatro Real F.S.P.* o persona que legalmente la sustituya.

Secretario (con voz y sin voto):

- Dña. Carmen Imaz, *Responsable de Adquisición de Talento del Departamento de Recursos Humanos de la Fundación del Teatro Real FSP*, o persona que legalmente la sustituya.

### 4.-TEMARIO

- Tema 1: Real Teatro de Retiro: historia, creación, producciones, actividades y proyectos.
- Tema 2: Teatro Real: historia, creación, producciones, actividades y proyectos.
- Tema 3: Las temporadas artísticas 24/25 y 25/26 del Real Teatro de Retiro
- Tema 4: Comunicación enfocada a organizaciones y proyectos culturales.
- Tema 5: Marketing digital y CRM avanzado.

### 5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

**Toda la documentación a presentar con la solicitud deberá efectuarse en formato PDF y de acuerdo con el número máximo de ficheros señalados en este apartado de la convocatoria, de tal modo que no se garantiza que el Tribunal pueda efectuar la valoración de los méritos alegados si éstos son presentados en un formato distinto.**

Las personas interesadas en participar deberán enviar un e-mail a la dirección de correo [convocatoriaempleo@teatroreal.es](mailto:convocatoriaempleo@teatroreal.es), indicando (en Ref. o Asunto) **“Proceso Selectivo 3DV/2026: Técnico Marketing, Publicidad y Comunicación Real Teatro de Retiro”** adjuntando como ficheros la siguiente documentación:

- **Anexo II – Solicitud de participación**, adecuadamente cumplimentada.
- **Anexo III – Declaración Responsable** en relación a los datos aportados.
- **Anexo IV – Documentación acreditativa de los requisitos** para participar en el proceso de selección:
  - . Fotocopia de DNI, NIE, o Pasaporte en vigor.
  - . Fotocopia de FP1, Título universitario, licenciatura, grado o equivalente o superior.
  - . Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente **credencial de homologación** o en su caso del correspondiente **certificado de equivalencia**, salvo que se trate de reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario

**ANEXO II**  
**BASES ESPECÍFICAS**  
**Proceso selectivo 3DV/2026: Técnica o Técnico Marketing, Publicidad y Comunicación**  
**REAL TEATRO DE RETIRO**

**DATOS PERSONALES:**

- **Primer Apellido:**
- **Segundo Apellido:**
- **Nombre:**
- **DNI:**
- **Teléfonos de contacto:**
- **Correo electrónico:**

**INFORMACIÓN CURRICULAR BÁSICA**

| A.1- Titulación FP1, licenciatura ,grado equivalente o superior | Marcar una opción |    |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|----|
|                                                                 | Si                | No |

| <b>B.- Titulaciones y formación acreditadas en materias similares o análogas a las relacionadas con las funciones del puesto de trabajo</b><br>(Señalar cursos relacionados con la convocatoria) |                              |                   |                     |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------------|
| Nº                                                                                                                                                                                               | Denominación de la formación | Entidad Formadora | Año de la formación | Número de horas de la Formación |
| 1                                                                                                                                                                                                |                              |                   |                     |                                 |
| 2                                                                                                                                                                                                |                              |                   |                     |                                 |
| 3                                                                                                                                                                                                |                              |                   |                     |                                 |
| 4                                                                                                                                                                                                |                              |                   |                     |                                 |
| 5                                                                                                                                                                                                |                              |                   |                     |                                 |
| 6                                                                                                                                                                                                |                              |                   |                     |                                 |
| 7                                                                                                                                                                                                |                              |                   |                     |                                 |
| 8                                                                                                                                                                                                |                              |                   |                     |                                 |
| 9                                                                                                                                                                                                |                              |                   |                     |                                 |
| 10                                                                                                                                                                                               |                              |                   |                     |                                 |
| 11                                                                                                                                                                                               |                              |                   |                     |                                 |
| 12                                                                                                                                                                                               |                              |                   |                     |                                 |
| 13                                                                                                                                                                                               |                              |                   |                     |                                 |
| 14                                                                                                                                                                                               |                              |                   |                     |                                 |
| 15                                                                                                                                                                                               |                              |                   |                     |                                 |

| C.- Puestos de trabajo desempeñados |                         |                     |                                            |                  |                       |
|-------------------------------------|-------------------------|---------------------|--------------------------------------------|------------------|-----------------------|
| Nº                                  | Denominación del puesto | Entidad contratante | Breve descripción del contenido del puesto | Fecha inicio/fin | Número de meses total |
| 1                                   |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 2                                   |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 3                                   |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 4                                   |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 5                                   |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 6                                   |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 7                                   |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 8                                   |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 9                                   |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 10                                  |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 11                                  |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 12                                  |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 13                                  |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 14                                  |                         |                     |                                            |                  |                       |
| 15                                  |                         |                     |                                            |                  |                       |

| Nº | D.- Otros méritos que se estimen oportunos. |
|----|---------------------------------------------|
| 1  |                                             |
| 2  |                                             |
| 3  |                                             |
| 4  |                                             |

Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

Firmado:

**ANEXO III**  
**BASES ESPECÍFICAS**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**Proceso selectivo 3DV/2026: Técnica o Técnico Marketing, Publicidad y Comunicación**  
**REAL TEATRO DE RETIRO**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con  
domicilio en: \_\_\_\_\_,  
correo electrónico a efectos de notificaciones: \_\_\_\_\_, y Documento Nacional de Identidad (DNI) NIE o  
pasaporte N° \_\_\_\_\_

**DECLARA RESPONSABLEMENTE**

I.- Bajo juramento o promesa, a los efectos de participar en la Convocatoria del proceso selectivo 3DV/2026 Técnica o Técnico Marketing, Publicidad y Comunicación y, en su caso, ser propuesto para ser contratado como **Técnica o Técnico Marketing, Publicidad y Comunicación que todos los datos indicados en el Anexo II de la presente convocatoria son ciertos y verdaderos** y que la persona aspirante no se halla inhabilitada para el ejercicio de dicho puesto.

II.- Conocer que, de revelarse falsos o inexactos dichos datos, atribuyéndole esta circunstancia una situación ventajosa respecto del resto de personas candidatas en el presente proceso selectivo, la consecuencia será la exclusión del mismo o de la bolsa definitivamente configurada así como, el despido por falsedad documental en el caso de llegar a ser efectivamente contratado por la Fundación del Teatro Real, todo ello sin tener en cuenta de las responsabilidades administrativas y penales que pudieran existir.

III.- Manifiestar que **no ha sido separado mediante expediente disciplinario** del servicio de cualquiera de las entidades integrantes del sector público, Administraciones Públicas u organismos públicos, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

IV.- Conocer y aceptar la presente Convocatoria y las Bases Regulatorias del proceso selectivo en todos sus términos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.

FDO:

**ANEXO IV**  
**BASES ESPECÍFICAS**  
**DOCUMENTACION ACREDITATIVA ADICIONAL**  
**Proceso selectivo 3DV/2026: Técnica o Técnico Marketing, Publicidad y Comunicación**  
**REAL TEATRO DE RETIRO**

**Adjunto al presente documento se incluirá en formato pdf la siguiente documentación acreditativa de los requisitos para participar en el proceso de selección:**

- Fotocopia de DNI, NIE o Pasaporte en vigor
- **Fotocopia de de Título de FPI, Licenciatura, Grado o equivalente, o superior.**
- Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente **credencial de homologación** o en su caso del correspondiente **certificado de equivalencia**, salvo que se trate de reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.